INTENDENCIA MUNICIPAL

ADDENDA No 01- ID: 316.928-EXPEDIENTE 321.263

SeñoresOferentes se comunica por la presente adenda aclaraciones referentes al contenido del pliego que se describen a continuacion:

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION- REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR: PUNTO 5- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:

El texto correcto es: Participacion en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participacion, o subcontratista autorizado por la Administracion Contratante en al menos 3 (tres) contrato, durante los ultimos diez (10) años, del llamado.

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION, REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR, EN EL PUNTO 6- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Los años de experiencia para el profesional residente de obras debe ser de 5 (cinco) años en ex`periencia de obras de naturaleza similar al de la presente licitacion.

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION, REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR, PUNTO 8- REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

8.-Requerimientos Adicionales :

El oferente deberá incluir en su oferta una detallada descripción preliminar del método de trabajo y cronograma específicos incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades debe ser elaborado en base al diagrama de grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo

Es obligatorio cumplir con el cronograma una vez adjudicado el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION, CRITERIO DE DESEMPATE :

El criterio de evaluacion tendra como parametro las copias de contratos anteriores, las constancias de entregas de obras construidas de empresas publicas y privadas y las referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

SECCION IV CGR 21.1.PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecucion de la obra es de 120 (ciento veinte) dias calendarios.

SECCION V MODELO DE CONTRATO

Se anexa el modelo de proforma de contrato completado en sus respectivas clausulas.

FERNANDO AERWANGER